



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14522/2026 en el cual el Licenciado Carlos Adrián GONELLA (DU N° 21741186- Legajo N° 8830), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Carlos Adrián GONELLA (DU N° 21741186- Legajo N° 8830), solicita licencia por incompatibilidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO en el Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el Artículo 18 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 30/2008, modificada por la Ordenanza del Consejo Superior N° 12/2011.

Que se designó al Licenciado Carlos Adrián GONELLA (DU N° 21741186), como PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO en el Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

Que el Departamento de Personal elaboró el informe y el anteproyecto correspondiente.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (Ordenanza N° 30/2008 y modificatoria 12/2011 ambas del Consejo Superior) al siguiente Personal Docente del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se indican; a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2027, inclusive:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Carlos Adrián GONELLA (DU N° 21741186)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas